



Resolución Ministerial

N° 936 -2023-MTC/01

Lima, 25 JUL. 2023

VISTO: El Memorando N° 1714-2023-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 0230-2023-MTC/09.02 de la Oficina de Inversiones; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 4 y 5 de la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, este Ministerio es competente de manera exclusiva en materia de infraestructura y servicios de transportes de alcance nacional e internacional, entre otras; y, tiene entre sus funciones rectoras, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, fiscalizar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, con Resolución Ministerial N° 633-2018-MTC/01, se aprueba la Metodología Específica “Ficha Técnica Estándar, Instructivo y Líneas de Corte para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas”, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 027-2017-EF;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (en adelante, el Reglamento) y se dispone la derogación del Decreto Supremo N° 027-2017-EF;

Que, el numeral 9.1 y el inciso 2 del numeral 9.3 del artículo 9 del Reglamento, establecen que el Órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, y tiene entre sus funciones, designar a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector (OPMI);

Que, conforme al numeral 10.1 y el inciso 16 del numeral 10.3 del artículo 10 del Reglamento, la OPMI del Sector es el órgano del Sistema Nacional de Programación



Firmado digitalmente por:
CASTILLO CASTILLO Efrain
Neil FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/07/2023 14:15:47-0500



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ CASTILLO Maria
Esther FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/07/2023 14:59:37-0500



Resolución Ministerial

Multianual y Gestión de Inversiones responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector, y tiene entre sus funciones, aprobar fichas técnicas para formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión que se enmarquen en el ámbito de responsabilidad funcional del Sector, las cuales son aplicables a los tres niveles de gobierno, las cuales deben ser consistentes con la metodología general aprobada por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, debiendo ser remitidas a esta con el informe técnico respectivo previo a su aprobación;

Que, el numeral 23.2 del artículo 23 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que la OPMI de los Sectores aprueba progresivamente las fichas técnicas simplificadas, la estandarización de proyectos de inversión y sus respectivas fichas estándar; así como, las fichas técnicas específicas para proyectos de baja y mediana complejidad, las cuales no deben considerar aspectos contrarios a la metodología general aprobada por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 094-2019-MTC/01, se designa a la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como órgano del Sector Transportes y Comunicaciones encargado de realizar las funciones de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI); así como, a su responsable;

Que, con Oficio N° 0212-2023-EF/63.03, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, remite el Informe N° 0100-2023-EF/63.03 de la Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública, mediante el cual formula recomendaciones a la propuesta de "Ficha Técnica Estándar e Instructivo para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas", precisando que la aprobación de dicho instrumento corresponde a la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Memorando N° 1714-2023-MTC/09 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 0230-2023-MTC/09.02 de la Oficina de Inversiones, en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones a través del cual aprueba la "Ficha Técnica Estándar e Instructivo para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas", precisando que constituye un instrumento concordante con las normas técnicas del Sector y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y ha sido desarrollado en coordinación con las Unidades Formuladoras de Provias Descentralizado y Provias Nacional; asimismo, propone derogar la Resolución Ministerial N° 633-2018-MTC/01, que aprueba la Metodología Específica "Ficha Técnica Estándar, Instructivo y Líneas de



Firmado digitalmente por:
CASTILLO CASTILLO Efrain
Neil FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/07/2023 14:15:53-0500



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ CASTILLO Maria
Esther FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/07/2023 15:00:16-0500



Resolución Ministerial

Corte para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas”;

Que, en ese sentido, es necesario derogar la Resolución Ministerial N° 633-2018-MTC/01 y disponer la difusión de la “Ficha Técnica Estándar e Instructivo para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas”, aprobada por la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF y modificatorias; el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0658-2021-MTC; y, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Derogar la Resolución Ministerial N° 633-2018-MTC/01, que aprueba la Metodología Específica “Ficha Técnica Estándar, Instructivo y Líneas de Corte para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer la difusión en la sede digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<https://www.gob.pe/mtc>), de la “Ficha Técnica Estándar e Instructivo para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas”, aprobada mediante Informe N° 0230-2023-MTC/09.02 de la Oficina de Inversiones, en calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<https://www.gob.pe/mtc>), el mismo día de su publicación en el diario oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO
Ministra de Transportes y Comunicaciones



Firmado digitalmente por:
CASTILLO CASTILLO Efrain
Neil FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/07/2023 14:18:03-0500



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ CASTILLO Maria
Esther FAU 20131379944 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/07/2023 15:00:31-0500



Firmado digitalmente por:
MENDIVIL COLPAERT Maria
 Del Carmen FAU 20131378944

FECHA DE REGISTRO:
 12/07/2023

Motivo: Soy el autor del documento



Soporte: opmi@mtc.gob.pe



FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CARRETERAS INTERURBANAS - V.2.0
 (La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada - DS. N° 284-2018-EF) - ACTUALIZADA A JULIO 2023

I. ASPECTOS GENERALES

1. NOMBRE DEL PROYECTO

1.1 Naturaleza de intervención

1.2 Enunciado del nombre del proyecto

[Empty text box]

DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL/LA DEL DISTRITO DE , DE LA PROVINCIA DE , DEL DEPARTAMENTO DE

[Empty text box]

[Empty text box]

Cod. Prog. [Empty text box]

1.3 ¿El proyecto pertenece a un Programa de Inversión?

En caso sea afirmativo, poner nombre y código del Programa:

2. ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS

2.1 Responsabilidad Funcional (Según Anexo N° 02 – Decreto Supremo N° 284-2018-EF)

FUNCIÓN	015 TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	028 VIAS VECINALES
SECTOR RESPONSABLE	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

2.2 Servicios públicos con brecha identificada y priorizada:

SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO

2.3 Indicador de producto asociado a la brecha de servicios:

"PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL CON INADECUADAS CONDICIONES DE SERVICIO"

2.4 Definición del servicio público

Es la provisión de la infraestructura vial que asegura las condiciones adecuadas que permiten un flujo vehicular regular a lo largo de la vía de la Red Vial Vecinal del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC)

Valor de contribución al cliente de brechas

1 Km

3. INSTITUCIONALIDAD

Firmado digitalmente por:
PELAEZ SANTILLAN Hivelli
 FAU 20131378944 soft
 Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 12/07/2023 14:56:39-0500

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Entidad:	[Empty text box]
Nombre de la OPMI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI)	[Empty text box]
Responsable de la OPMI:	[Empty text box]

UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Entidad:	[Empty text box]
Nombre de la UF: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF)	[Empty text box]
Responsable de la UF:	[Empty text box]

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Entidad:	[Empty text box]
Nombre de la UEI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UEI)	[Empty text box]
Responsable de la UEI:	[Empty text box]

UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (UEP)

Entidad:	[Empty text box]
Nombre de la UEP:	[Empty text box]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FECHA DE REGISTRO:
11/07/2023 17:18

Soporte: opmi@mtc.gob.pe



FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CARRETERAS INTERURBANAS - V.2.0

(La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada - DS. N° 284-2018-EF) - ACTUALIZADA A JULIO 2023

4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Tramo	Departamento	Provincia	Distrito	Región Geográfica (1)	Coordenadas geográficas de la intervención (2)	Centro Poblado (3)	Ubigeo (4)
1 - Origen							
2 - Destino							

- (1) Seleccionar en caso que el proyecto abarque más de una región geográfica
- (2) Consignar la latitud y longitud del punto de origen y destino del proyecto (WGS84)
- (3) Llenar la información en caso correspondiente
- (4) Especificar si el Ubigeo es a nivel de Departamento, Provincia y Distrito

<https://mib.du.rtr.at>

II. IDENTIFICACION

5. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA (UP)

Tramo - Denominación de la vía (*)

Insertar mapa o esquema del trazo según fuentes oficiales

(*) Según Registro Nacional de Carreteras del SINACE:
https://portal.mtc.gob.pe/transportes/cambios/normalas_carreteras/masas_viales.html

Longitud:

1 Km

Progresiva (inicio de tramo):

Progresiva (fin de tramo):

Código de la UP

<https://portal.mtc.gob.pe/transportes/camino/arenac.html>

6. DIAGNOSTICO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA Y ÁREA DE INFLUENCIA

Población beneficiaria directa

Cantidad

URK de consulta

https://www.mtc.gob.pe/consultas/ManualBasesDatos/Informaciones_digitalizadas/Estadisticas/URK/index.htm

7. DIAGNOSTICO DE OTROS AGENTES INVOLUCRADOS

Involucrado	Ámbito del participante	Entidad a la que pertenece	Posición (Cooperante, Beneficiario, Oponente, Perjudicado)	Intereses	Contribución

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CARRETERAS INTERURBANAS - V.2.0
(La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada - DS. N° 284-2018-EF) - ACTUALIZADA A JULIO 2023

8. PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y EFECTOS

Descripción del problema central

Inadecuadas Condiciones de Transitabilidad Vial de la Carretera del del Distrito de , de la Provincia de , del Departamento de

Causas directas	Causas Indirectas	Marcar
Deficiente infraestructura vial	Inadecuadas condiciones del pavimento	
	Inadecuadas condiciones del puente	
	Inadecuadas obras de artes y drenaje	
	Limitadas actividades de conservación Vial	
Deficiente seguridad vial	Inadecuada geometría vial	
	Inadecuada señalización	

Efectos directos	Efectos Indirecto	Marcar
Dificultad en la articulación de mercados locales y regionales	Bajos Ingresos y pérdidas económicas de la población	
	Deficiente acceso de servicios básicos	
Limitada circulación vehicular	Aumento de los costos asociados al transporte	
	Incremento de los tiempos de viaje	
	Incremento de los accidentes de tránsito	

9. DEFINICION DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

9.1. Objetivo

Descripción del Objetivo central

Adecuadas condiciones de transitabilidad vial del del Distrito de , de la Provincia de , del Departamento de

Principales Indicadores del objetivo	Unidad de medida	Magnitud sin Proyecto	Magnitud con Proyecto	Fuente de verificación
IMDA	Veh/día			Estudio de Tráfico
Tiempo de viaje	Min			Estudio de Tráfico
Costos de Operación Vehicular acumulado anual	Soles			Estudio de Tráfico y Evaluación Económica

9.2. Medios fundamentales

N°	Medios fundamentales	Marcar
1	Mejoramiento o recuperación del pavimento	
2	Adecuación y/o dotación de obras de arte y drenaje	
3	Adecuación y/o dotación de la señalización	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CARRETERAS INTERURBANAS - V 2.0
(La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada - DS. N° 284-2018-EF) - ACTUALIZADA A JULIO 2023

10. DESCRIPCIÓN DE LA(S) ALTERNATIVA(S) DE SOLUCIÓN

1 Alternativa

2 Alternativas

Alternativa (*)	Descripción
Alternativa de Solución 1	
Alternativa de Solución 2	

(*): La alternativa de solución deberá considerar un enfoque sostenible ante cambios climáticos y gestión de desastros

NOTA: De evidenciarse solo una alternativa de solución, el formulador deberá sustentar las razones.

11. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, REGULATORIOS Y/O NORMATIVOS

DOCUMENTOS A GESTIONAR EN LA FASE DE EJECUCIÓN	MARQUE CON (x)
Acta de Libre disponibilidad del Terreno (Acuerdo Institucional)	
Plan de Compensación y Resentamiento Involuntario - (PACRI)	
Estudio de Impacto Ambiental o requerido según nivel de estudio.	
Estudio de Factibilidad de los Servicios (Interferencias)	
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)	
Otros (Señale)	

NORMAS TÉCNICAS RELACIONADAS

(*): Revisar ejemplo detallado en el instructivo

[Handwritten signature]
J. A. P. H.



FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CARRETERAS INTERURBANAS - V 2.0
(La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF) - ACTUALIZADA A JULIO 2023

III. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

12. HORIZONTE DE EVALUACIÓN

Número de años del horizonte de evaluación

10 Años

13. ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

(De ser el Proyecto en Tramos, clasificados por demanda)

Nro de Tramos 3

13.1 Análisis de la demanda (*)

Descripción	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
0	Veh/día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

13.2 Análisis de la oferta (*)

Descripción	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
0	Veh/día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(*) La Oferta y Demanda puede contabilizarse en tramos de ser el caso.

13.3 Brecha Oferta - Demanda

Descripción	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
0	Veh/día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

14. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS ALTERNATIVAS:



FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CARRETERAS INTERURBANAS - V.2.0
(La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada - DS. N° 284-2018-EF) - ACTUALIZADA A JULIO 2023

15. COSTO DEL PROYECTO

15.1 Costos de inversión

PRODUCTO / PROYECTO		Unidad de medida representativa	Cantidad	Costo/km	Inversión total
DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL/LA DEL DISTRITO DE , DE LA PROVINCIA DE , DEL DEPARTAMENTO DE		Km	1.0	-	-
ACCIONES		Unidad de medida	Cantidad	Costo/km	Costo por Componente (soles)
Región Geográfica	-				
Tramo 01	Carretera	Km	0		0
	Puente	Km	0		0
Tramo 02	Carretera	Km	0		0
	Puente	Km	0		0
Tramo 03	Carretera	Km	0		0
	Puente	Km	0		0

15.2 Cronograma de ejecución financiera

MENSUAL
 BIMENSUAL
 TRIMESTRAL

Región Geográfica	Proyecto/ Tramo	Actividad	Costo por Componente (soles)	Cronograma											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
0	Tramo 01	Carretera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Puente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
0	Tramo 02	Carretera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Puente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
0	Tramo 03	Carretera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Puente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Costo total			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INDIVIDUAL TRANSACCIONAL

15.3 Cronograma de ejecución física

Región Geográfica	0	Cronograma													
Proyecto/ Tramo	Actividad	Unidad de medida	Méa	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Tramo 01	Carretera	Km	0%												
Tramo 02	Puentes	Km	0%												
Tramo 03	Carreteras	Km	0%												
	Puentes	Km	0%												

15.4 Costos de operación y mantenimiento con y sin proyecto

	ANOS (Sol/es)												
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	
COSTOS													
SIN PROYECTO	OPERACIÓN	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
	MANTENIMIENTO	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
CON PROYECTO	OPERACIÓN	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
	MANTENIMIENTO	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
INCREMENTAL	OPERACIÓN	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
	MANTENIMIENTO	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
COSTOS													
SIN PROYECTO	OPERACIÓN	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
	MANTENIMIENTO	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
CON PROYECTO	OPERACIÓN	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
	MANTENIMIENTO	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
INCREMENTAL	OPERACIÓN	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
	MANTENIMIENTO	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-

16. CRITERIO DE DECISIÓN DE INVERSIÓN

B/C C-F

17. EVALUACIÓN SOCIAL

Tipo	Alternativa 1	Alternativa 2
Beneficio/Costo		
	VAN	S/
	B/C	S/
	TIR	S/
Costo/Eficiencia*	Valor Actual de los Costos (VACS)	S/
	Costo Anual Equivalente (CAE)	S/
	VACS/Km	S/
	Línea de Corte	S/
	Cumple Línea de Corte (S/ / Km)	S/
		SI CUMPLE
		SI CUMPLE

* A precios sociales

Handwritten signature and date: 11/07/23

FECHA DE REGISTRO:
11/07/2023 17:18

Soporte: opmi@mtc.gob.pe



FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CARRETERAS INTERURBANAS - V2.0
(La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada - DS N° 284-2018-EF) - ACTUALIZADA A JULIO 2023

18. SOSTENIBILIDAD

18.1. Responsable de la operación y mantenimiento del proyecto

18.2. ¿Es la Unidad Ejecutora de Inversiones la responsable de la Operación y Mantenimiento del proyecto de inversión con cargo a su Presupuesto Institucional?

SÍ NO INVALUANTE

18.3. ¿El área donde se ubica el proyecto ha sido afectada por algún desastre?

SÍ NO INVALUANTE

Peligros	Medidas consideradas en el Proyecto para Mitigar el Riesgo de Desastre		Probabilidad de Ocurrencia	Medida de Reducción de Riesgo en el Contexto de Cambio Climático
	Ocurrencia	Nivel		
Sismos				
Tsunamis				
Heladas				
Friajes				
Erupciones Volcánicas				
Sequías				
Gelizadas				
Lluvias intensas.				
Avalanchas				
Flujos de lodo (Hualco)				
Deslizamientos				
Inundaciones				
Vientos fuertes				
Otros (Especificar):				

Handwritten signature

Handwritten signature



FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CARRETERAS INTERURBANAS - V 2.0
(La información registrada tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF) - ACTUALIZADA A JULIO 2023

19. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

N°	TIPO DE EJECUCIÓN	Elegir Modalidad de Ejecución
1	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
2	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	
3	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)	
4	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS	
5	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - GOBIERNO A GOBIERNO	

20. TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5	RECURSOS DETERMINADOS	

21. IMPACTO AMBIENTAL

El Proyecto cuenta con Clasificación Ambiental

ETAPAS DEL PROYECTO	IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y/O MITIGACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	FRECUENCIA DE EJECUCIÓN	COSTO (S)
EJECUCIÓN					
FUNCIONAMIENTO					

(*): El Monto de Prevención, Control y/o Mitigación deberá estar incluido en el Costo de Inversión (16.1) en la etapa de ejecución y los costos durante el funcionamiento en los costos de operación y mantenimiento (16.4)

22. COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN

La Unidad Formuladora declara que el presente proyecto de inversión es competencia de su nivel de Gobierno.

SI

NO

Caso contrario y sólo de ser competencia local, el GL involucrado autoriza su Formulación y Evaluación mediante (Convenio): _____ de fecha: _____

23. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

24 RESULTADO DE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

VIABLE :

NO VIABLE :



Firmado digitalmente por:
MENDIVIL COLPAERT Maria
 Del Camen FAU 20131379944
 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 12/07/2023 14:51:58-0500

FECHA DE REGISTRO:
11/07/2023 17:16 Soporte: opmi@mtc.gob.pe

25. ANEXOS

- Anexo N° 01 Estudio de Tráfico
- Anexo N° 02 Formatos de Reconocimiento de campo
 - Formato N° 1: Datos Generales.
 - Formato N° 2: Topografía.
 - Formato N° 3A: Registro de excavación de calcatas
 - Formato N° 3B: Daños en la superficie de rodadura
 - Formato N° 4: Canteras y Fuentes de Agua.
 - Formato N° 5A: Obras de Arte.
 - Formato N° 5B: Obras de Drenaje.
 - Formato N° 6: Señalización.
 - Formato N° 7: Puntos Críticos.
- Anexo N° 03 Sustentos del dimensionamiento, ubicación y tecnología del proyecto de inversión
 - Planos de Ubicación en "KMZ"
 - Planos en Planta
 - Planos de Sección Transversal Típica y perfil
 - Diseño de Pavimentos
- Anexo N° 04 Presupuesto del proyecto de inversión
- Anexo N° 05 Actas y/o Acuerdos del proyecto de inversión.

NOTA:
 Los Anexos y Formatos Indicados se encuentran en el Instructivo

Firmado digitalmente por:
PELAEZ SANTILLAN Hivelli
 FAU 20131379944 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 12/07/2023 14:38:18-0500

Responsable de la Unidad Formuladora



Firmado por:
Mery Lidia Bautista Valverde
 C.E.C.: 987

Firmado por:
Junior Raúl Soto Huamán
 C.I.P.: 170803